

6049403/LUIS CARLOS MOROS SANGROS/CALLE TOLEDO 10, 3ºD/50005-ZARAGOZA

5946032/FRANCISCO PERALTO RAMOS/AVDA.TENOR FLETA 56,10ºDRCHA/50007-ZARAGOZA

6049414/ADOLFO ARNAL GUIMERA /AVDA SAN JOSE 5, 7º/-50013-ZARAGOZA

5946013/PASCUAL JUDEZ MARTIN/ CALLE DR. AZNAR MOLINA, DON 2000, C 1º, 11 /50002-ZARAGOZA

Acreeedores hipotecarios

FRANCISCA LEON MOLINA, DE LA FINCA Nº 4594, FOLIO 177, TOMO 4167, LIBRO 61 DE SAN MATEO DE GALLEGO

UNION DE CREDITOS INMOBILIARIOS, DE LAS FINCAS 4480, FOLIO 146, TOMO 4159, LIBRO 60 DE SAN MATEO DE GALLEGO Y DE LA FINCA 2772, FOLIO 61, TOMO 4201, LIBRO 66 DE SAN MATEO DE GALLEGO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 61, 97 y 129 de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón y artículo 108 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por el plazo de un mes, a partir de la última publica en boletín oficial, para que puedan ser examinados los expedientes y presentar las alegaciones que consideren oportunas, quedando de esta forma ampliado el plazo de exposición pública que finalizaba el 31 de octubre del 2002.

San Mateo de Gállego, 15 de noviembre del 2002.—El Alcalde, Rafael Bandrés Gaudó.

AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL (Zaragoza)

ANUNCIO del Ayuntamiento de Sobradiel, relativo a acuerdo adoptado sobre modificación de ordenanzas.

Se hace público, que el Ayuntamiento Pleno en Sesión extraordinaria celebrada, el día 11 de noviembre de 2002, acordó por Unanimidad de todos los asistentes, modificar de manera provisional las siguientes ordenanzas, que han de regir a partir del 1 de enero de 2.003.

1).—Modificación, de las Ordenanzas que regulan los siguientes tributos:

Tasas.

A. Tasas por la prestación de un servicio o por la realización de una actividad administrativa:

Nº 2.—Prestación de los servicios de casas de baños, duchas, piscinas e instalaciones análogas.

Nº3.—Cementerios locales y otros servicios fúnebres de carácter local.

Nº 4.—Servicios de Alcantarillado.

Nº 5.—Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

Nº 6.—Distribución de Agua incluido los derechos de enganche y colocación y utilización de contadores e instalaciones análogas.

Nº 7.—Prestación del servicio de bascula para pesar.

Nº 10.—Prestación de la actividad de televisión por cable.

B. Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local:

Nº 12.—Entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía publica para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

En cumplimiento del artículo 17,1 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales 39/88 de 28 de diciembre, y el artículo 140-1-b y 140-2 de la Ley 7/ 1.999 de Administración Local de Aragón, el presente acuerdo así como el correspondiente expediente, se exponen al público por plazo de treinta días, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el B.O. de Aragón y de la Provincia (art. 140 Ley de Administración Local de Aragón) para que dentro del referido termino, los vecinos e interesados legítimos puedan revisar el expediente y formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

En el caso de que no hubiera reclamaciones, el presente acuerdo se entenderá como definitivo, debiendo publicarse íntegramente el acuerdo provisional y los textos íntegros de los artículos de las Ordenanzas que se han modificado en el B.O. de la Provincia (art. 141 Ley de Administración Local de Aragón) (art. 17,2,3 y 4 de la referida Ley de Haciendas Locales).

Sobradiel, 27 de noviembre de 2002.—El Alcalde.

FEDERACION ARAGONESA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO

ANUNCIO de la Federación Aragonesa de Salvamento y Socorrismo, relativo a convocatoria de asamblea general.

Por la presente convoco a Asamblea General Extraordinaria de la Federación Aragonesa de Salvamento y Socorrismo, el Sábado día 21 de diciembre de 2002 a las 11 horas en 1ª Convocatoria y 11:30 en 2ª Convocatoria en la sede de la Federación, en calle Padre Marcellán 15, con el siguiente punto en el orden del día: Elección de Presidente.

Zaragoza 4 de diciembre de 2002.—La Junta Gestora.

EXTRAVIO DE TITULO

ANUNCIO relativo al extravío de Título de Profesor Superior de Solfeo y Teoría de la Música.

Extraviado título original de Profesor Superior de Solfeo y Teoría de la Música de Dña. Mª Belén López Casanova, expedido en Zaragoza, con fecha 18 de mayo de 1994. Anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

En Zaragoza a 5 de diciembre de 2002.—La Interesada, Mª Belén López Casanova.

